



PS/7462

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000305 Montevideo, 30 SEP. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, para participar en el "I Congreso Internacional – ESCULAPIO 2024", en la Universidad Militar Nueva Granada, en el municipio de Cajicá, República de Colombia, desde el 9 hasta el 11 de octubre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar del citado evento el Jerarca dispuso la concurrencia de 2 (dos) Oficiales Subalternos, pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que los costos por alojamiento, alimentación y traslado desde el aeropuerto de Bogotá hacia el municipio de Cajicá y así como su retorno, estarán a cargo de la Fuerza Aérea Colombiana;

CONSIDERANDO: que la participación en este congreso el cual lidera y organiza la Fuerza Aérea Colombiana, es de vital importancia ya que es con el objetivo de generar un espacio de intercambio de doctrina, experiencias, academia y tecnología biomédica implementada a nivel internacional por parte de las Fuerzas Aéreas y líderes en este tipo de operaciones, fortaleciendo este tipo de misiones distintivas para el mejoramiento continuo y la adquisición de nuevas capacidades;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Designanse en misión oficial en el municipio de Cajicá, República de Colombia, a la Teniente 1° (M) María Hernández y a la Teniente 2° (T.P.) María Melgarejo, para participar en el “I Congreso Internacional – ESCULAPIO 2024”, en la Universidad Militar Nueva Granada, desde el 9 hasta el 12 de octubre de 2024.
- 2°. Otórgase a las integrantes de la misión 1 (un) día de viático abatido al 40% para el municipio de Cajicá, por un importe diario de U\$S 37,20 (dólares estadounidenses treinta y siete con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 74,40 (dólares estadounidenses setenta y cuatro con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Bogotá – Lima – Montevideo, la suma total de U\$S 1.440,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 023 “Comando General de la Fuerza Aérea”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República